



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

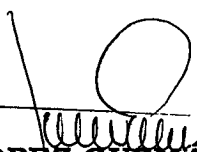
Expediente No.2012-306

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Con el fin de continuar con el trámite respectivo se **DISPONE**:

Requiérase a la facultad de medicina de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** para que rinda la experticia solicitada en el término de 15 días siguientes al recibido del oficio, puesto que la parte interesada ya sufragó los gastos informados a folio (418) del cuaderno principal so pena de tomar las medidas correctivas del caso. Oficiese.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 049 en el día de hoy

08 OCT 2020

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria